CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
Nit. 890.481.080-1
RECIBO No. S000061881
Documento equivalente a la factura No S000061881

Nro. operación. 02-NVANEGAS-20190405-0002
Nro. liquidación virtual. 174626
Fecha y hora. 2019-04-05 - 10:27:30
Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. N3AW9A
Cajero: NVANEGAS

Nombre: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
Identificacion: 9,269,224
Dirección: CR 3 N 13 96 URB LAS PALMAS CASA N 5
Teléfono: 6856120

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activos	Año	Mat/Ins	Valor
1	01020401	RENOVACIONES RE			554	$554,000.00

Valor Total.....	**$554,000**
Valor Descuento..	**$0**
Valor IVA.....	**$0**
Valor NETO....	**$554,000**

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... $554,000

Saldo prepago: 0

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 6875362 y cite el nro. 61790. Puede igualmente dirigirse a https://siimagangue.confecamaras.co/cnr.php?em=19&cb=61790

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

CRA 4 NO. 12 - 12 PISO 1
Teléfonos: 6875362 MAGANGUE

La CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE se permite comunicarle que, el (los) documento(s) presentado(s) por usted señalado(s) en la referencia, se inscribirá(n) en el registro que lleva esta Cámara de Comercio, una vez se observe lo siguiente:

DEVOLUCION CONDICIONAL

Señor(es): BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Devolución No. :240
Fecha de la abstención. :20190427

Expediente afectado:554
Nombre afectado:BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

Tipo de trámite:3.- REGPRO - RENOVACIÃ¢?ÂN DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Número de radicado:61790

MOTIVOS DE LA SOLICITUD O DEL REQUERIMIENTO

1.) Se presentan errores o incongruencias en los documentos que se anexan al trámite.

Una vez efectuado el control formal sobre la solicitud de renovación de la persona natural que nos ocupa en el Registro Único de Proponentes se encontraron algunas inconsistencias que por el momento nos impiden proceder con el registro. En primer lugar no se adjuntan a la plataforma del RUP las certificaciones referentes a la declaración del tamaño de la empresa y aportes al sistema de seguridad social que nos impiden corroborar la información consignada en el formulario. Igual acontece con la información financiera y contractual del proponente, diligenciada en el formulario al no haber allegado las certificaciones necesarias. Tenga en cuenta que deben aportarse los informes contables de ley al último corte anual. Dichos informes deben presentarse debidamente auditados y firmados por el contador público autorizado, así como la certificación donde consten los valores e indicadores requeridos para el cálculo de la información financiera y la capacidad organizacional, siempre y cuando en los informes contables no pueda determinarse en forma exacta dichos valores. Recuerde aportar todos los soportes del contador público autorizado que certifique sus estados financieros (copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores con vigencia no superior a tres meses).

Antes de reingresar la documentación, se recomienda solicitar asesoría en la oficina de PQRs de nuestra entidad.

Cordialmente

NERGIDO MANUEL BENITEZ FIGUEROA

Esta devolución se efectúa con base en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en ningún caso constituye una negativa a la petición de registro. El presente acto es de tramite y contra el no proceden los recursos de ley. De conformidad con lo establecido en el art. 17 del C.P.AC.A. pasado un término máximo de un (1) mes desde la fecha de emisión del presente requerimiento sin que el peticionario haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados, ni haya solicitado prórroga del plazo conferido por ley, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación. Por tanto, vencidos los plazos establecidos en este artículo, esta Entidad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el

lleno de los requisitos legales. Los usuarios pueden conocer e informarse del estado del trámite solicitado a través del sitio Web de la entidad: www.ccmagangue.org.co, o por vía telefónica al 6875362. Cualquier información adicional o aclaración con gusto le será suministrada en la oficina de Coordinación de P.Q.R's en la sede principal de la entidad o directamente en la sede de la Cámara de Comercio donde presento la solicitud en referencia. En caso de solicitar devolución de dineros, ver las instrucciones al respaldo de este formato.

AL REINGRESAR EL DOCUMENTO ANEXE ESTA COMUNICACIÓN PARA AGILIZAR EL ESTUDIO JURIDICO POSTERIOR DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
19 - 20190405

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

1

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR /SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN [ ]	INSCRIPCIÓN [ ]	INSCRIPCIÓN [ ]
RENOVACIÓN [ ]	RENOVACIÓN [ ]	ACTUALIZACIÓN [ ]
TRASLADO DE DOMICILIO [ ]	TRASLADO DE DOMICILIO [ ]	RENOVACIÓN [X]
AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA [ ]	AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA [ ]	CANCELACIÓN [ ]
Nº MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	Nº INSCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR [ ]
AÑO QUE RENUEVA	AÑO QUE RENUEVA	Nº INSCRIPCIÓN 5 5 4
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES)		
TIPO ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES)		

IDENTIFICACIÓN

2

Persona Jurídica — RAZÓN SOCIAL | SIGLA

Personas Naturales — PRIMER APELLIDO: BUELVAS | SEGUNDO APELLIDO: LIDUEÑAS | PRIMER NOMBRE: BENJAMIN | SEGUNDO NOMBRE

NIT 9 2 6 9 2 2 4 - DV 1

IDENTIFICACIÓN Nº	FECHA DE EXPEDICION	LUGAR DE EXPEDICION	TIPO	PAÍS
9 2 6 9 2 2 4			CC [ ] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ]	

No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL PAÍS DE ORIGEN	PAIS ORIGEN	No. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP (Establecimiento Permanente)

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

3

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL - - - | ZONA: URBANA [ ] RURAL [ ] | CÓDIGO POSTAL

UBICACIÓN: LOCAL | OFICINA | LOCAL Y OFICINA | FÁBRICA | VIVIENDA | FINCA

MUNICIPIO - - - | DEPARTAMENTO - - - | LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO - - - | PAÍS - - -

TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario del Registro Único Tributario DIAN Casilla 44)	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) - - -

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL - - - | ZONA: URBANA [ ] RURAL [ ] | CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO - - - | DEPARTAMENTO - - - | LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO | PAÍS - - -

TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio) - - -

LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA [ ] ARRIENDO [ ] COMODATO [ ] PRÉSTAMO [ ]

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4	
CLASE [ ] SHD [ ]	CLASE [ ] SHD [ ]	CLASE [ ] SHD [ ]	CLASE [ ] SHD [ ]
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA	IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] USUARIO ADUANERO [ ]	

DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

Cámara de Comercio de MAGANGUE

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

19 - 20190405

5 INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley, debe tomarse del balance de apertura o de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	$ 2.536.014.735,00	Pasivo Corriente	$ 95.987.634,00
Activo No Corriente	$ 429.834.896,00	Pasivo No Corriente	$ 0,00
Activo Total	$ 2.965.849.631,00	Pasivo Total	$ 95.987.634,00
		Patrimonio Neto	$ 2.869.861.997,00
		Pasivo + Patrimonio	$ 2.965.849.631,00
		Balance Social (*)	$

(*) Solamente si es Entidad sin ánimo de lucro

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Actividad Ordinaria	$ 2.676.000.000,00
Otros Ingresos	$ 72.000.000,00
Costo de Ventas	$ 1.490.500.000,00
Gastos Operacionales	$ 35.635.738,00
Otros Gastos	$ 48.765.000,00
Gastos por Impuestos	$ 0,00
Utilidad / Pérdida Operacional	$ 1.173.099.262,00
Resultado del Período	$ 1.173.099.262,00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES) GRUPO NIIF [4] GRUPO III - MICROEMPRESAS

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS
1. NACIONAL 1.1. PÚBLICO ____ % 1.2. PRIVADO ____ %
2. EXTRANJERO 2.1. PÚBLICO ____ % 2.2. PRIVADO ____ %

6 SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____

7 REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

1. NOMBRE ____ TELÉFONO ____
2. NOMBRE ____ TELÉFONO ____

REFERENCIAS - COMERCIALES

1. NOMBRE ____ TELÉFONO ____
2. NOMBRE ____ TELÉFONO ____

8 ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) [ ][ ] OTRO CUAL? ____

NÚMERO DE EMPLEADOS [ ][ ][ ][ ][ ]

TIENE ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS O SUCURSALES: SI [ ] NO [ ] CUANTOS: [ ]

TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI [ ] NO [ ]

EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI [ ] NO [ ]

PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%) [ ]

9 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

MATRÍCULA INMOBILIARIA		MATRÍCULA INMOBILIARIA	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
BARRIO		BARRIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAIS		PAIS	

10 LEY 1780 DE 2016

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.

SI [ ] NO [ ]

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACIÓN Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.2.41.5.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

CUMPLO [ ] NO CUMPLO [ ]

11 PROTECCIÓN SOCIAL

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL? SI [ ] NO [ ]

TIPO DE APORTANTE: (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES [ ]	CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES [ ]	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010 [ ]	APORTANTE INDEPENDIENTE [ ]

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Firma y Sello de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Id.: 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

ANEXO 2 HOJA 1

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 168 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.	Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación 19 - 20190405

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

NIT DEL PROPONENTE [9][2][6][9][2][2][4][ ][ ][ ][ ] D.V. [1]

1 TAMAÑO DE LA EMPRESA

Marque con una (X) el tamaño empresarial, anexando certificado expedido por la persona natural proponente o su contador, o por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, si está obligada a tenerlo, o el auditor o contador.

GRAN EMPRESA [ ] MEDIANA EMPRESA [ ] PEQUEÑA EMPRESA [X] MICROEMPRESA [ ]

2 CAPACIDAD FINANCIERA

2.1 La información financiera se debe expresar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Indique la fecha de corte de la información, teniendo en cuenta que los estados financieros deben corresponder al cierre fiscal (31 de diciembre del año inmediatamente anterior); si no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros al cierre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral o de apertura. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz.

AÑO [2][0][1][8] MES [1][2] DÍA [3][1]

2.2 ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = 26,42 (Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones)

2.3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL = 0,03 (Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones)

2.4 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD O PÉRDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES* = $1.173.099.262,00 / $48.765.000,00 = 24,05 (Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones)

*De acuerdo con los cambios introducidos por las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), el indicador de razón de cobertura de intereses, se debe calcular, para cada grupo, de acuerdo con el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública No. 2017 - 261 del 21 de Marzo de 2017

3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD O PÉRDIDA OPERACIONAL / PATRIMONIO = 0,40 (Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones)

3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD O PÉRDIDA OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = 0,39 (Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones)

El suscrito declara abajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las personas de las cuales pertenecen las firmas.

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación N°: 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
CLASIFICACIÓN
ANEXO 2 HOJA 2

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

5 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 , relacione los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS en el TERCER NIVEL

5.1

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0

5.2 INDIQUE EL CÓDIGO DE LA(S) CLASIFICACIÓN(ES) A ELIMINAR

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0
			0 0				0 0				0 0

NOTA: si el espacio para las clasificaciones no es suficiente , utilice otro(s) anexo(s) . numerando las páginas respectivas. Para estos casos se pueden emplear fotocopias firmadas en original

6 INDIQUE LA CANTIDAD DE FOLIOS (HOJAS) QUE APORTA INCLUYENDO EL FORMULARIO: [ ][ ][ ]

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las personas de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 3

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 0

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años) [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,55 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	28	00
72	15	40	00
95	12	16	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	12	00
72	15	19	00
72	15	29	00
81	10	15	00
95	12	18	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	32	00
83	10	15	00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUÉ

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 4

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 _ _ _ _ D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 1

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,82 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
30	18	15	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	27	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
30	18	16	00
72	15	11	00
72	15	25	00
81	10	15	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	26	00
95	12	16	00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

_ _

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 5

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 _ _ _ _ D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 2

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO BOLIVAR

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,21 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	15	15	00
40	18	15	00
47	10	15	00
72	15	19	00
83	10	15	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
40	18	30	00
72	14	11	00
72	15	44	00
95	12	16	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	16	00
40	18	31	00
72	14	15	00
81	10	15	00
95	12	18	00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación N° 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 6

Cámara de Comercio de MAGANGUE

Confecámaras Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO
	X		

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 . . . D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 3

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE X
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años):
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN:

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,05 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	11	00
72	15	11	00
72	15	28	00
72	15	40	00
95	12	16	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	12	00
72	15	19	00
72	15	29	00
81	10	15	00
95	12	18	00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	32	00
83	10	15	00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación N° 9269224 CC X CE PASAPORTE

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 7

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN X	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO
☐		☐	☐

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 ☐ ☐ ☐ ☐ D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 4

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE X
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): ☐
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: ☐

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,52 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
30	18	15	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	27	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
30	18	16	00
72	15	11	00
72	15	25	00
81	10	15	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	26	00
95	12	16	00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC X CE ☐ PASAPORTE ☐

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 8

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 5

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,32 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
39	12	11	00	40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	18	15	00	40	18	30	00
40	18	31	00	41	11	36	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00				00				00
			00				00				00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas.

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio gráfico reservado a la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUÉ

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 9

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 6

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,05 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
70	17	18	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	81	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				00				00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUÉ

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 10

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relaciono los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 7

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años) [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,17 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	15	15	00
40	18	15	00
72	14	11	00
81	10	15	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
40	18	30	00
72	14	15	00
95	12	16	00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	17	16	00
40	18	31	00
72	15	15	00
			00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 11

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 8

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años) [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,25 Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00	81	10	15	00	93	14	20	00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUÉ

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 12

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 5 9

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,97 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
93	14	20	00
			00
			00
			00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 13

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN X	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO
☐		☐	☐

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 ☐ ☐ ☐ ☐ D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 6 0

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE X
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): ☐
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: ☐

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto	Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00	81	10	15	00	93	14	20	00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00
			00				00				00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC X CE ☐ PASAPORTE ☐

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUÉ

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 14

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN [ ] RENOVACIÓN [X] ACTUALIZACIÓN [ ] ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO [ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9269224 D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 061

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,85 Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
93	14	20	00
			00
			00
			00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 15

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO
☐	X	☐	☐

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9269224 D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 062

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE X
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): ☐
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: ☐

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,26 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
93	14	20	00
			00
			00
			00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐ ☐☐☐

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC X CE ☐ PASAPORTE ☐

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

EXPERIENCIA

ANEXO 2 HOJA 16

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

N3AW9A

INSCRIPCIÓN	RENOVACIÓN	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO
[ ]	[X]	[ ]	[ ]

8 De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

8.1 NIT DEL PROPONENTE 9 2 6 9 2 2 4 [ ] [ ] [ ] [ ] D.V. 1

8.2 INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE 0 6 3

8.3 Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por:

1. EL PROPONENTE [X]
2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): [ ]
3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: [ ]

De acuerdo a lo anterior indique:

8.4 NOMBRE DEL CONTRATISTA: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

8.5 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

8.6 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,75 — Indique la cifra con 2 decimales sin aproximaciones

8.7 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES 0,00 %

8.8 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

Segmento	Familia	Clase	Producto
80	10	16	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
			00
			00
			00
			00
			00

Segmento	Familia	Clase	Producto
93	14	20	00
			00
			00
			00
			00
			00

9 ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELIMINA:

[ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] [ ][ ][ ]

NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, utilice otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las persona de las cuales pertenecen las firmas

Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

FIRMA

Documento de identificación Nº 9269224 CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO MAGANGUE

Nro. Liq. 174626
Fecha: 2019/05/06 07:14:50

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14239786421

(415)7707212489984(8020) 000001423978642 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9269224 - 1

6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión illquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 9269224

27. Fecha expedición: 19 09 12 11

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 169

29. Departamento: Bolívar 13

30. Ciudad/Municipio: Mompós 468

31. Primer apellido: BUELVAS

32. Segundo apellido: LIDUEÑAS

33. Primer nombre: BENJAMIN

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Bolívar 13

40. Ciudad/Municipio: Mompós 468

41. Dirección: URB LAS PALMAS CRA 3 13 96

42. Correo electrónico: feldavcarsal@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 6856511

45. Teléfono 2: 6855737

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código: 4112	47. Fecha inicio actividad: 20020110	48. Código: 4210	49. Fecha inicio actividad: 20020110	50. Código: 1 4220 2 4290	51. Código: 2142	52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 5 2 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI: NO: X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20130503

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

985 Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF. 03-05-2013 11:14:01AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

9.269.224

NUMERO

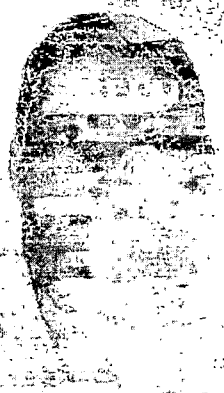

BUELVAS LIDUEÑAS

APELLIDOS

BENJAMIN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1971

MOMPOS

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-1989 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30142986-M-0009269224-20060131 05018 06031A 02 192344740

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA GRAN, MEDIANA, PEQUEÑA O MICROEMPRESA.

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Carlos Javier Navarro Otero.

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO

T.P. No. 228517 – T

Benjamin B

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.4 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo del numeral 4.2.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS NATURALES.

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL PROPONENTE Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Carlos Javier Navarro Otero.

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO

T.P. No. 228517 – T

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

C.C 9.269.224

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACTIVOS	2017	2018
activos corrientes	**2.043.200.000**	**2.536.014.735**
efectivo y equivalente al	-	-
efectivo	**105.600.000**	**110.800.000**
caja	100.000.000	105.000.000
banco	5.600.000	5.800.000
cuenta de ahorro	-	-
cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	**1.850.000.000**	**2.337.614.735**
clientes	1.850.000.000	2.337.614.735
anticipo y avence	-	-
ingresos por cobrar	-	-
depositos	-	-
anticipo imptos y contribucion	-	-
cuentas por cobrar a trabajadores	-	-
deudores varios	-	-
otros	-	-
inventarios	87.600.000	87.600.000
deterioro		-
otros activos no financieros corrientes		-
gastos pagados por anticipados		-
total activos corrientes	**2.043.200.000**	**2.536.014.735**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
propiedad planta y equipo	40.765.465	56.100.000
terrenos		-
construccion en curso		-
construccion y edificaciones	149.234.535	183.804.896
maquinaria y equipo	45.600.000	59.280.000
equipo de oficina	30.500.000	39.650.000
equipo computac y comunicac	-	-
equipo medico	-	-
vehiculos	70.000.000	91.000.000
depreciacion acumulada	-	-
licencias	-	-
propiedad de inversion	-	-
total activos no corrientes	**336.100.000**	**429.834.896**
total activos	**2.379.300.000**	**2.965.849.631**
pasivo y patrimonio	-	-
pasivos corrientes	-	-
parte corriente de prestaos no corrientes	-	-
cuentas por pagar	35.000.000	92.000.000

cuentas corrientes comerciales	-	-
costos y gastos porr pagar	-	-
retencion y aporte de nomina	-	-
proveedores varios	2.500.000	3.987.634
ingresos recibidos por anticipos	-	-
total pasivo corriente	**37.500.000**	**95.987.634**
pasivos no corrientes		-
otros pasivos financieros no corrientes		-
bancos nacionales		-
provision beneficiaria a los empleados no corrientes		-
total pasivo no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	**37.500.000**	**95.987.634**
patrimonio		
capital socios	1.457.800.000	1.696.762.735
fondo social		
resultado del ejercio	884.000.000	1.173.099.262
exedente del ejercicio		-
deficit del ejercicio		-
ganancia acumulada		-
reservas ocacionales		-
ganancias acumuladas		-
total parimonio	2.341.800.000	2.869.861.997
total pasivo mas patrimonio	**2.379.300.000**	**2.965.849.631**

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CC 9.269.224 de mompox

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO
CONTADOR PUBLICO
T-P 228517-T

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT: 9.269.224-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	2017	2018
operaciones continuas		
ingresos de actividades	2.230.000.000	2.676.000.000
costo de venta	1.338.000.000	1.490.500.000
ganancia bruta	**892.000.000**	**1.185.500.000**
otros ingresos	62.000.000	72.000.000
gastos de administracion	34.000.000	35.635.738
otros gastos	-	
otras ganancias (perdidas)	-	-
resultado de la actividades de la operación	**920.000.000**	**1.221.864.262**
ingresos financieros		
costos financieros	36.000.000	48.765.000
costos financieros netos	**36.000.000**	**48.765.000**
deterioro	-	-
depreciacion	-	-
amortizacion	-	-
ganancia ante de impuesto	**884.000.000**	**1.173.099.262**
ingreso (gasto) por impuesto	-	-
ganancia (perdida) de operaciones discontinuadas	-	-
resultado del periodo	-	-
otros resultados integrales	-	-
ganancias actuariales por planes de benefificos	-	-
otro resultado integral del año neto de impuesto	-	-
resultado integrel total del año	**884.000.000**	**1.173.099.262**

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CC 9.269.224 de mompox

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO
CONTADOR PUBLICO
T-P 228517-T

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT: 9.269.224-1
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
MONEDA PESOS COLOMBIANO

MOVIMIENTO DEL CONCEPTO PATRIMONIALES	capital en acciones	resultado del ejercicio	perdida acumulada	total patrimonio
Balance inical	1.457.800.000	884.000.000	0	2.341.800.000
Cambio en el patrimonio				-
transferencia al capital	238.962.735			238.962.735
transferencia al estado de resultado		289.099.262		289.099.262
resultado del ejercicio	1.696.762.735	1.173.099.262		2.869.861.997

las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CC 9.269.224

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO
T-P 228517-T
CONTADOR PUBLICO

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

NIT: 9.269.224-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

actividades de operación		ENTRADA	SALIDA
utilidad neta	1.173.099.262		
perdidas relacionadas con actividades de inversion	-	-	-
depreciacion	-	-	-
disminucion de intereses pagados por adenatado	-	-	-
SUMA		1.173.099.262	-
cobro a cliente		-	487.614.735
pago de inventario		-	-
credito de proveedores		-	-
SUBTOTAL		1.173.099.262	487.614.735
flujo netos de efectivo de actividades de operación		685.484.527	
ACTIVIDADES DE INVERSION			
pago por adquisicion de maquinaria y equipo			13.680.000
pago por adquisicion de equipos oficina			9.150.000
pago por adquisicion construccion y edificacion			34.570.361
pago por adquisicion de propiedad planta			15.334.535
pago por adquisicion de vehiculo			21.000.000
SUBTOTAL			93.734.896
flujo neto de actividades de inversion			**93.734.896**
efectivo excedente para aplicarlo en activo de financiamiento		**591.749.631**	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
credito de acreedores			
incremento en documentos por cobrar			
credito por documentos por pagar		57.000.000	-
credito por documentos por pagar a largo plazo		-	-
pago de dividendos en efectivos		289.099.262	-
aumento capital social		238.962.735	-
incremento en obligaciones por pagar		1.487.634	-
documento por cobrar a largo plazo		-	-
		586.549.631	-
flujo netos de efectivo de actividades de financiamiento			**586.549.631**
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO			5.200.000
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO			105.600.000
caja		100.000.000	
banco		5.600.000	
inversiones en valores		-	
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			
caja	105.000.000		
banco	5.800.000		
inversiones en valores	110.800.000		110.800.000

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CC 9.269.224 de mompox

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO
CONTADOR PUBLICO
T-P 228517-T

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

Nota 1. ACTIVIDAD ECONOMICA

El señor BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.269.531 expedida en Mompox, Bolívar, se encuentra domiciliado, Distrito de Mompox, Bolívar, su Actividad Económica principal es constructor obra civiles.

Nota 2. Principales políticas contables.

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo el Estándar Internacional de Información Financiera para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional empleando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera.

Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo

amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y, también, de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción. La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado. Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación de dicho valor. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, dado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. Las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo restringido, cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total, o porque fue castigada; en este último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se identifican como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el

importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o los recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado. La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c. Inventarios

Los inventarios se valoran al cierre del período al menor entre el costo o el valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros; menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima. Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación, conforme a la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que se registran los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra. Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.
Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo, una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe tasar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros, por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso,

pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados, no se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, este se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que

habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

  De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, las primas legales y extralegales, las vacaciones, las cesantías y los aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

  Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago. Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

  Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y las ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

  Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 3

Disponible y equivalentes de efectivo

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Caja General	$ 105.000.000
Bancos	$ 5.800.000

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

NOTA 4

Deudores, neto

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Clientes Nacionales	$ 2.337.614.735

NOTA 5

Inventarios, neto

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Inventario	87.600.000

NOTA 6

Propiedad, planta y equipo, neto

Equipo de oficina.	$ 39.650.000
Construcción y edificación	$ 183.804.896
Maquinaria y equipo	$ 59.280.000
vehiculo	$ 91.000.000

NOTA 7

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo al 31 de diciembre comprendía:	$ 0

NOTA 8

Proveedores

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Nacionales

Proveedores varios	$ 3.987.634

NOTA 9

Cuentas por pagar

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Cuentas por pagar	$ 92.000.000

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

NOTA 10

Impuestos, gravámenes y tasas.

En relación con el impuesto sobre la renta, las normas colombianas establecen que:

a. Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la misma tarifa indicada anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.

b. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Impuesto de renta y complementarios	$ 0
Retenciones por Pagar	$ 0

NOTA 11

Capital socios	**$ 1.696.762.735**

NOTA 12

Reservas y revalorización del patrimonio.

• Reserva legal:

De acuerdo con la ley comercial colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada año debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente por lo menos a 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber pérdidas. El exceso sobre el mínimo requerido por ley es de libre disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Reservas obligatorias	$ 0

Notas los estados financieros
BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
NIT. 9.269.224-1
Con corte a diciembre 31 de 2018.

NOTA 13

Ingresos operacionales

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Ingresos operacionales	$ 2.676.000.000
Servicios Médicos	

NOTA 15

Gastos de Administración.

Administración.

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Gastos Operacionales	$ 35.635.738

NOTA 16

Otros Ingresos

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Otros ingresos	$ 72.000.000

NOTA 17

Gastos No Operacionales

El saldo al 31 de diciembre comprendía:

Costos financieros	$ 48.765.000

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
CC. 9269224 Maicao

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO
TP 228517-T
Contador Público

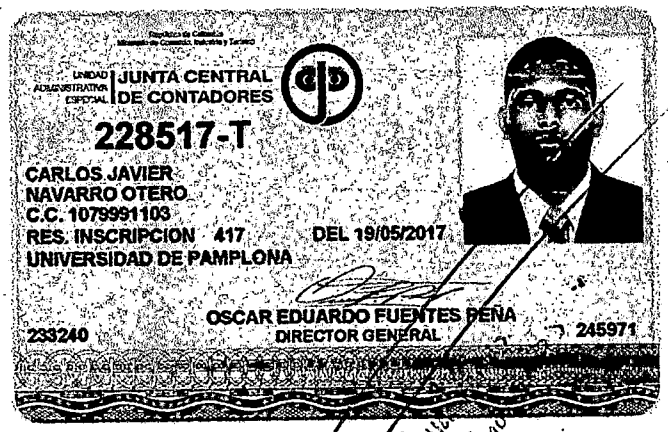

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228517-T

CARLOS JAVIER
NAVARRO OTERO
C.C. 1079991103
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233240 245971

Valida para Ejercer Función Pública Año 2018.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

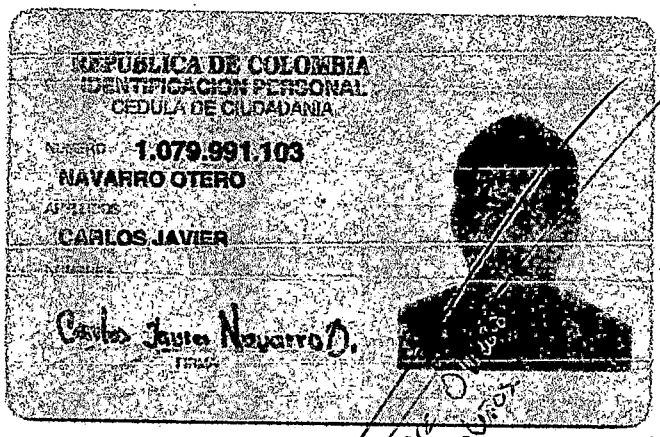

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.991.103
NAVARRO OTERO

APELLIDOS

CARLOS JAVIER

NOMBRES

Carlos Javier Navarro O.
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1991
MOMPOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-DIC-2009 SAN ZENON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2107300-00216396-M-1079991103-20100220 0021092108A 1 32527284

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1506012126235

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079991103 de SAN ZENON (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 228517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Valido Benjamin Bretual

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION VALORES CONTABLES E INDICADORES FINANCIEROS PARA PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES EL PROPONENTE ***ESTÁ OBLIGADO*** A LLEVAR CONTABILIDAD, QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS INFORMES CONTABLES DE LEY, LOS VALORES E INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE PROPONENTES. SON:

FECHA DE CORTE : 20181231

ACTIVO CORRIENTE : 2.536.014.735,00

ACTIVO NO CORRIENTE : 429.834.896,00

TOTAL ACTIVOS : 2.965.849.631,00

PASIVO CORRIENTE : 95.987.634,00

PASIVO NO CORRIENTE : 0,00

TOTAL PASIVO : 95.987.634,00

PATRIMONIO NETO : 2.869.861.997,00

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO : 2.965.849.631,00

BALANCE SOCIAL (Entidades sin Ánimo de Lucro): 0,00

INGRESOS OPERACIONALES : 2.676.000.000,00

OTROS INGRESOS : 72.000.000,00

COSTO DE VENTAS : 1.490.500.000,00

GASTOS OPERACIONALES : 35.635.738,00

GASTOS POR INTERESES: 48.765.000,00

GASTOS POR IMPUESTOS : 0,00

UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL : 1.173.099.262,00

UTILIDAD O PERDIDA NETA : 1.173.099.262,00

QUE CON BASE EN LOS VALORES CONTABLES ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE HAN CALCULADO LOS SIGUIENTES INDICES FINANCIEROS:

INDICADOR DE LIQUIDEZ : 26,42

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO : 0,03

RAZON DE COBERTURA : 24,05

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,40

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,39

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Carlos Javier Navarro Otero.

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

CARLOS JAVIER NAVARRO OTERO

T.P. No. 228517 – T

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Inciso 2.3 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, del numeral 4.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 050

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 1997-07-01**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **27960320,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **162,55**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **721411 - 721412 - 721415 - 721511 - 721519 - 721527 - 721528 - 721529 - 721532 - 721540 - 811015 - 831015 - 951216 - 951218**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	AEB-OP-003-97
Valor	$ 27.960.320.oo
Objeto	Construcción tanque elevado del corregimiento de Guaimaral.
Fecha de Inicio .	Marzo 14 de 1.997.
Fecha de Terminación	Julio 1 de 1.997.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 051

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2000-08-03**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **32467950,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **124,82**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **301815 - 301816 - 721411 - 721415 - 721511 - 721513 - 721519 - 721525 - 721526 - 721527 - 811015 - 951216**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	ABG-OP-050-99
Valor	$ 32.467.950.oo
Objeto	Construcción de 23 unidades sanitarias en el corregimiento de Guataca.
Fecha de Inicio	Mayo 29 de 2.000.
Fecha de Terminación	Agosto 3 de 2.000.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 052

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN FERNANDO BOLIVAR**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2007-06-26**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **49968158,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **115,21**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **401515 - 401715 - 401716 - 401815 - 401830 - 401831 - 471015 - 721411 - 721415 - 721519 - 721544 - 811015 - 831015 - 951216 - 951218**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

C E R T I F I C A :

Que el Ingeniero BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 9269224 expedida en Mompox Bolívar, realizo a entera satisfacción el contrato de obras descrito a continuación:

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO BOLIVAR
CONTRATO N°:	JMG-015-2006
OBJETO:	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN FERNANDO BOLIVAR.
VALOR INICIAL:	$ 49.968.158,oo
VALOR FINAL:	$ 49.968.158,oo
CONTRATISTA:	BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
INTERVENTOR:	SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA INICIO:	ENERO 26 DE 2.007
FECHA RECIBO FINAL:	JUNIO 26 DE 2.007

Para constancia se firma la presente certificación en San Fernando – Bolívar a los 14 días del mes de Agosto de 2.009

JORGE LUIS CADENA MORON
Secretario de Planeación.

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 053

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2000-07-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **29926196,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **115,05**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **721411 - 721412 - 721415 - 721511 - 721519 - 721527 - 721528 - 721529 - 721532 - 721540 - 811015 - 831015 - 951216 - 951218**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD
Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	ABG-OP-039-99
Valor	$ 29.926.196.oo
Objeto	Construcción de tanque elevado en Santa Elena de 15 metros de altura y capacidad de 30 m3.
Fecha de Inicio	Junio 6 de 2.000.
Fecha de Terminación	Julio 31de 2.000.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 054

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2001-09-27**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **32467950,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **113,52**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **301815 - 301816 - 721411 - 721415 - 721511 - 721513 - 721519 - 721525 - 721526 - 721527 - 811015 - 951216**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	ABG-OP-045-99
Valor	$ 32.467.950.oo
Objeto	Construcción de 23 unidades sanitarias para Santa Teresita.
Fecha de Inicio	Octubre 27 de 2.000.
Fecha de Terminación	Septiembre 27de 2.001.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 055

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2001-11-27**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **27835981,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **97,32**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **391211 - 401515 - 401715 - 401716 - 401815 - 401830 - 401831 - 411136 - 721411 - 721415 - 721515 - 811015 - 951216**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	ABG-OP-035-2000
Valor	$ 27.835.981.oo
Objeto	Construcción de caseta de bombeo e instalación eléctrica para el acueducto de la Lobata
Fecha de Inicio	Agosto 22 de 2.000.
Fecha de Terminación	Noviembre 27 de 2.001.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 056

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 1997-10-06**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **13254500,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **77,05**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **701718 - 721411 - 721415 - 721527 - 811015 - 951115 - 951116**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	AEB-OP-028-97
Valor	$ 13.254.500.oo
Objeto	Construcción de 415 ml de bordillos y cunetas en la calle 20 entre carrera 4a y 5a y construcción de 41 ml de cunetas y bordillos y 185 m2 de pavimento en la calle 19 con carrera 4a de la ciudad de Mompox.
Fecha de Inicio	Septiembre 8 de 1.997.
Fecha de Terminación	Octubre 6 de 1.997.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 057

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2002-04-12**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **17667475,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **57,17**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **401515 - 401715 - 401716 - 401815 - 401830 - 401831 - 721411 - 721415 - 721515 - 811015 - 951216**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD
Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Número del Contrato	ABG-OP-049-99
Valor	$ 17.667.475.oo
Objeto	Suministro y montaje de bomba sumergible para el acueducto de Santa Cruz del Municipio de Mompox..
Fecha de Inicio	Abril 2 de 2.002.
Fecha de Terminación	Abril 12 de 2.002.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 058

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE ASTREA CESAR**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2016-08-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **36719800,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **53,25**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por un nuevo Astrea Trabajamos Todos!

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
Nit. 892301541-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil ***BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS****, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato de Interventoría descrito a continuación:*

TIPO DE CONTRATO	*INTERVENTORIA*
CONTRATO No	*C.M. No 004 - 2015*
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN SALUD "SAN ANTONIO DE PADUA" DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.*
LOCALIDAD DEL PROYECTO	*CORREGIMIENTO DE ARJONA – CESAR*
CONTRATISTA	*Ing. BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS*
PLAZO	*CINCO (5) MESES*
PLAZO FINAL	*VEINTE (20) DIAS*
PLAZO FINAL	*CINCO MESES Y VEINTE (20) DIAS*
FECHA DE INICIO	*1 DE SEPTIEMBRE DE 2015*
FECHA DE SUSPENCIÓN No 1	*30 DE DIECIEMBRE DE 2015*
FECHA DE REINICIO No 1	*18 DE JULIO DE 2016*
FECHA DE TERMINACIÓN	*31 DE AGOSTO DE 2016*
VALOR DEL CONTRATO	*TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($36.719.800.oo).*
SUPERVISOR	*VICTOR HUGO RIZZO CAAMAÑO*

Dado en el Municipio de Astrea Departamento del Cesar a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

ING. VICTOR HUGO RIZZO CAAMAÑO
Secretario de Planeación Municipal
Municipio de Astrea . Cesar

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 059

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2016-07-29**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **19285000,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **27,97**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETRIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE MARGARITA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato de Obras descrito a continuación:

Entidad Contratante	Municipio de Margarita - Bolívar
Contrato No.	MC-023-2016-MM
Objeto	Estudios de Preinversión para la Pavimentación en Concreto Rigido de la Calle Principal de la Cabecera Municipal de Margarita - Bolívar, Fase 3.
Valor	$ 19.300.000, oo
Valor Final	$ 19.285.000, oo
Contratista	Benjamín Buelvas Lidueñas
Interventor	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Acta de Inicio	Julio 5 de 2016
Acta de Recibo Final	Julio 29 de 2016

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

FRANK PADILLA AVENDAÑO
SECRETARIO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE MARGARITA - BOLÌVAR

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 060

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2015-12-29**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **18000000,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **27,93**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Contrato No. SPI 01-201115

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA CALLE 19 ENTRE CARRERA 4 Y 5 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Valor: $ $18.000.000.oo

Valor Final: $ $18.000.000.oo

Contratista: Benjamín Buelvas Lidueñas.

Plazo: 22 días.

Acta de Inicio: Diciembre 11 de 2015.

Acta de Recibo Final: Diciembre 29 de 2015.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 061

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2015-08-31**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **17950000,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **27,85**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato de Obras descrito a continuación:

Entidad Contratante	Municipio de Santa Cruz de Mompox
Contrato No.	SPI 100815-01
Objeto	Estudios y Diseños Proyecto de Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en la Calle 19 entre Carrera 4 y 5 ubicado en la zona urbana del Municipio de Mompox.
Valor	$ 17.950.000, oo
Valor Final	$ 17.950.000, oo
Contratista	Benjamín Buelvas Lidueñas
Interventor	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Acta de Inicio	Agosto 10 de 2015
Acta de Recibo Final	Agosto 31 de 2015

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 062

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2015-12-29**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **14348838,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **22,26**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Contrato No. SPI 01-041215

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS BARRIOS LA UNION Y SANTA MARIA DEL SUAN CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.

Valor: $14.348.838.oo

Valor Final: $14.348.838.oo

Contratista: Benjamín Buelvas Lidueñas.

Plazo: 22 días.

Acta de Inicio: Diciembre 11 de 2015.

Acta de Recibo Final: Diciembre 29 de 2015.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

CERTIFICACION DE CODIGOS DEL CLASIFICADOR UNSPSC DE LAS NACIONES UNIDAS AL TERCER NIVEL PARA CONTRATOS O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS QUE NO INCLUYEN ESTA CODIFICACION

SANTA CRUZ DE MOMPOX, 06 de mayo de 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA O EL PROPONENTE ACTUANDO A NOMBRE PROPIO , HACE CONSTAR QUE

BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN
92692241

PRESENTO A LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE IDENTIFICA, EL CUAL SE ENCUENTRA TERMINADO Y EJECUTADO, Y QUE EL MISMO SE CODIFICA EN LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAD QUE AL PIE SE INDICAN :

SECUENCIA DEL CONTRATO : 063

NOMBRE CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN, FECHA DE TERMINACION/EJECUCION: 2015-12-29**

QUE EL CONTRATO SE EJECUTO EN LA MODALIDAD: EJECUTADO DIRECTAMENTE POR EL PROPONENTE

QUE EL VALOR EN PESOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **12731064,00**

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCION ES DE **19,75**

QUE EL OBJETO DE CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS : **801016 - 811015 - 931420**

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL PROPONENTE

BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS

DOC. IDENTIDAD NO. 9.269.224

NORMATIVIDAD

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

Que el Ingeniero Civil **BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 9.269.224 expedida en Mompox – Bolívar, realizó a entera satisfacción el Contrato descrito a continuación:

Entidad Contratante: Municipio de Santa Cruz de Mompox.

Contrato No. SPI 01-111215

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETIO RIGIDO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 17 Y 17ª Y EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 1 Y 2 UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOMPOX– BOLIVAR.

Valor: $12.731.064.oo

Valor Final: $12.731.064.oo

Contratista: Benjamín Buelvas Lidueñas.

Plazo: 28 días.

Acta de Inicio: Diciembre 14 de 2015.

Acta de Recibo Final: Diciembre 29 de 2015.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox – Bolívar a los 3 días del mes de Febrero de 2.017.

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ	FORMATO DE EVIDENCIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA TRÁMITE PRESENCIAL	CÓDIGO	: CCMRRE-19
		VERSIÓN	: 02
		FECHA	: 02/01/2018
		Página 1 de 1	

Nombre del Solicitante: Bueivas Lideñas Benjamin

Nº Doc. Identificación: 9.269.224 Fecha Expedición: 11-12-1989

Matriculado o inscrito afectado con el trámite: Bueivas Lideñas Benjamin

Tipo de Documento.: Acta _____ Escritura _____ Doc. Privado _____ Formulario X Formato____

Nº de Documento: AX1006

Fecha del Documento: 05-04-2019

Tipo de Acto sujeto o Registro: Renovación de Proponente

Para los efectos de lo establecido en la Circular 005 del 30 de Mayo de 2014, el día 05 del mes Abril del año 2019, presenté a la CCM, el documento antes descrito para su registro ante esa entidad, y para constancia de esta actuación puse en conocimiento del funcionario respectivo mi documento de identificación.

Se le comunicó al usuario que la Cámara de Comercio de Magangué en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, hará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación restringida de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales y de conformidad con la solicitud de registro realizada a esta Cámara de Comercio.

Para Constancia de lo anterior,

x _____
Firma Solicitante

Nadia Vanessa P.
Firma del Funcionario

Cámara de Comercio de MAGANGUÉ	FORMATO DE EVIDENCIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA TRÁMITE PRESENCIAL	CÓDIGO	: CCMRRE-19
		VERSIÓN	: 02
		FECHA	: 02/01/2018
		Página 1 de 1	

Nombre del Solicitante: Bucivas Lidueñas Benjamin

Nº Doc. Identificación: 9.269.224 Fecha Expedición: 1989-12-11

Matriculado o inscrito afectado con el trámite: Bucivas Lidueñas Benjamin

Tipo de Documento.: Acta _____ Escritura _____ Doc. Privado _____ Formulario X Formato____

Nº de Documento: N3AW9A

Fecha del Documento: 07-05-2019

Tipo de Acto sujeto o Registro: Renovación de Proponente

Para los efectos de lo establecido en la Circular 005 del 30 de Mayo de 2014, el día 07 del mes Mayo del año 2019, presenté a la CCM, el documento antes descrito para su registro ante esa entidad, y para constancia de esta actuación puse en conocimiento del funcionario respectivo mi documento de identificación.

Se le comunicó al usuario que la Cámara de Comercio de Magangué en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, hará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación restringida de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales y de conformidad con la solicitud de registro realizada a esta Cámara de Comercio.

Para Constancia de lo anterior,

Benjamin B
Firma Solicitante

Nadia Vanessa P.
Firma del Funcionario

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

Nit. 890.481.080-1

DEL REGISTRO DE PROPONENTES

Libro: RP01

Numero Registro: 3309

Fecha: 20190509

Hora: 152111

Expediente: 554

Nit: 92692241

Nombre: BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

Acto: 02

Noticia: RENOVACION DEL PROPONENTE BUELVAS LIDUEÑAS BENJAMIN

El secretario (o su delegado)

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2019-04-05 - 10:27:32

Tipo de notificacion : Radicación de trámite
Código de barras / **radicado :** 61790
Recibo : S000061881
Afectado : 9269224 - BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Proponente : 554
Celular : 3043690078

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE le informa que el 2019-04-05 a las 10:27:30 se radico una transaccion para el expediente 554

Codigo de verificación
4424151026

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	9.269.224
Fecha de Expedición:	11 DE DICIEMBRE DE 1989
Lugar de Expedición:	MOMPOS - BOLIVAR
A nombre de:	BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 05 de Mayo de 2019

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 5 de abril de 2019

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2019-04-27 - 09:36:54

Tipo de notificacion : Devolución
Código de barras / radicado : 61790
Devolución : 240
Recibo : S000061881
Afectado : 9269224 - BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Proponente : 554
Celular : 3043690078

Detalle de la notificación :
Se informa la devolucion del tramite radicado No. 61790 en la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

Codigo de verificación
702971419

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	9.269.224
Fecha de Expedición:	11 DE DICIEMBRE DE 1989
Lugar de Expedición:	MOMPOS - BOLIVAR
A nombre de:	BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 06 de Junio de 2019

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 7 de mayo de 2019

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2019-05-09 - 15:21:14

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 61790
Recibo : S000061881
Registro en libros : RP01-3309-1
Afectado : 9269224 - BUELVAS LIDUEÃ‘AS BENJAMIN
Proponente : 554
Celular : 3043690078

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE le informa que se inscribio un tramite que modifica su registro, Acto: Renovación